



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUMEN EJECUTIVO
ACTA NÚMERO 32 DE 2024
Sesión Extraordinaria
Asincrónica – no presencial
Lunes 25 a miércoles 27 de noviembre de 2024

AGENDA

- I. APROBACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASINCRÓNICA
- II. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Consideración el proyecto de respuesta al Auto, de fecha 31 de octubre, que admite demanda y resuelve medida cautelar con número de radicado 11001-03-28-000-2024-00158-00 en el marco de acción de nulidad electoral, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De acuerdo con lo establecido artículo 14 Acuerdo 19 de 2022 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se adopta el Reglamento del Consejo Superior Universitario”, el Viceministro de Educación Superior, en su calidad de Presidente del Consejo Superior Universitario, autorizó la realización de una Sesión Extraordinaria Asincrónica- no presencial.

El 25 de noviembre de 2024, la Secretaria General remitió la agenda a integrantes del Consejo Superior Universitario informando sobre la necesidad de convocar a una sesión extraordinaria asincrónica para poner a consideración el proyecto de respuesta al Auto con número de radicado 11001-03-28-000-2024-00158-00 del Consejo de Estado.

Igualmente, solicitó participar en la sesión brindando respuesta a los puntos de la agenda antes de las 3:00 p.m. del día martes 26 de noviembre de 2024.

Posteriormente, el 27 de noviembre, se remitió a los integrantes del Consejo Superior Universitario un alcance a esta sesión solicitándoles aval para incluir en el proyecto de respuesta que se debe remitir al Consejo de Estado un párrafo en el acápite de pruebas de la contestación de una demanda. Se presenta el proyecto de párrafo redactado por la Dirección Jurídica Nacional.

Esta sesión contó con la participación de los consejeros y consejeras:

Ricardo Moreno Patiño, Viceministro de Educación Superior.
Danna Nataly Garzón Polanía, designada por el Presidente de la República.
María Alejandra Rojas Ordoñez, designada por el Presidente de la República.
Lucía Botero Espinosa, designada por el Consejo Académico.
Laura Vianey Quevedo Álvarez, representante de los estudiantes.
Diego Alejandro Torres Galindo, representante de los profesores.

Víctor Manuel Moncayo Cruz, designado por el Consejo Nacional de Educación Superior-CESU.

DECISIONES ADOPTADAS

De acuerdo con la votación recibida por medio de correo electrónico, el Consejo Superior Universitario:

1. Aprobó con siete votos a favor

La realización de la sesión extraordinaria asincrónica del Consejo Superior Universitario número 32 de 2024.

2. Aprobó con seis votos a favor y un voto en contra

El primer proyecto de respuesta al Auto, de fecha 31 de octubre, que admite demanda y resuelve medida cautelar con número de radicado 11001-03-28-000-2024-00158-00 en el marco de acción de nulidad electoral proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado.

3. Aprobó con siete votos a favor

Incluir en la respuesta que se enviará al Consejo de Estado, el párrafo puesto a consideración de este cuerpo colegiado el 27 de noviembre de 2024.

Se expide oficio N.CSU.1.005.3676-2024

(original firmado por)
MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ
Secretaría General